

Del Rey para q se haviendo las guardias de brig-
lancia de las puertas de esta Ciudad con el fin de evi-
tar molestias, y con intento o hacerse disminuir
por la misericordia de Dios, los Arrelos fundados de las
enfermedades contagiosas padecidas en Cadix y otros
Pueblos de la Andalucia, como asi mismo los pague
por dhas. puertas de los Vecinos de esta dha. Ciudad
y su Jurisdiccion con lo demas q contiene. Y enten-
diendo por este Ayuntamiento acueada y queda en
su inteligencia

Reclamacion del
nuevo pago de las
libranças echas a favor
de Melendo y por
Actual por el q reclama el nuevo pago de las
libranças despachadas a favor de D. Fran. Me-
lendo, y D. Fran. de Paula Coca, por las mis-
mas y demas que contiene. Y entendido p.
este Ayuntamiento Acuerdo: Que la comision
de contribuciones active en el modo posible
la cobranza de la perteneciente a dho Canal
y que asi se contenga

Oficio de Estrada
Manifestando la
imposibilidad de seguir
citando a S. M. M. p. por el q
el p. el color =
Manifestando la imposibilidad de seguir
citando a S. M. M. p. por el q
el p. el color =
Manifestando la imposibilidad de seguir
citando a S. M. M. p. por el q
el p. el color =

Oficio del Excmo. Sr. D. Nicola
de Estrada, su fha. en Madrid a diez del actual
por el q manifiesta la imposibilidad de seguir
citando a S. M. M. en nombre de esta Corporacion
a causa de sus muchos queixos y hallarse
enfermo, agradeciendo sobre manera la memo-
ria q. este dho Ayuntamiento hace de el, co-